



### ANEXO III

## BAREMO DE MERITOS PARA ACCESO A LA PROMOCION INTERNA TEMPORAL. PERSONAL UNIVERSITARIO.

Por haber superado un proceso selectivo convocado por el Servicio Aragonés de Salud correspondiente a la categoría o especialidad a la que se opta: 25 puntos.

Las puntuaciones otorgadas por experiencia profesional se convertirán en puntuaciones por día de trabajo, aplicando el coeficiente proporcional que corresponda a lo establecido en los distintos epígrafes del apartado 1.

Para MAC, EAC, personal de refuerzo en Equipos de Atención primaria y personal equivalente en hospitales, 144 horas de trabajo equivaldrán a un mes, salvo que normativamente o fruto de la negociación colectiva se establezca otra equivalencia.

1 EXPERIENCIA PROFESIONAL (Puntos que salgan de la suma)	
1.1 Servicios prestados en la misma o distinta categoría/especialidad	
1.1.1 Servicios prestados en la misma Categoría y especialidad equivalente:	
1.1.1.1.0.0 En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CCAA (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio.	0,30 mes
1.1.1.2.0.0En centros de titularidad pública de países del grupo I de la <b>OCDE</b> o en centros acreditados de otras AA.PP. no pertenecientes al Sistema Nacional de Salud	0,15 mes <b>Límite 10 años</b>
1.1.1.3.0.0 En el sistema de "Cupo y/o zona".	0,15 mes
1.1.1.4.0.0 En centros privados <b>concertados</b> con la Comunidad Autónoma de Aragón, autonómicos, nacionales, y de la UE., bajo la modalidad de contrato laboral.	0,10 mes <b>Límite 10 años</b>
1.1.1.5.0.0 En centros <b>privados</b> nacionales y de la UE bajo la modalidad de contrato laboral.	0,05 mes Límite 10 años
1.1.2 Servicios prestados en distinta Categoría/Especialidad.  Se incluyen Servicios prestados en formación sanitaria de especialista:	
1.1.2.1.0.0 En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CCAA (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en el mismo grupo y subgrupo de titulación.	0,15 mes
1.1.2.1.0.1Facultativos Especialistas de área que hayan accedido al título vía M.I.R	4,32 puntos/año de duración de M.I.R.
1.1.2.1.0.2 Médicos especialistas en medicina de familia que accedieron al título vía M.I.R.	16,2 puntos
1.1.2.2.0.0 En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CCAA (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la UE. Incluye también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en diferente grupo y subgrupo de titulación.	0,10 mes
1.1.2.3.0.0 En centros de titularidad pública de países del Grupo I OCDE o en centros acreditados de otras AA.PP. no pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, si se trata de servicios prestados dentro del <b>mismo grupo y subgrupo de titulación</b> .	0,075 mes <b>Límite 10 años</b>
1.1.2.4.0.0 En centros de titularidad pública de países del Grupo I OCDE o en centros acreditados de otras AA.PP. no pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, si se trata de servicios prestados dentro de <b>diferente grupo y subgrupo de titulación.</b>	0,05 mes <b>Límite 10 años</b>
1.1.2.5.0.0 En el Sistema de Cupo y/o Zona	0,075 mes
1.1.3 Otros servicios prestados:	
1.1.3.1 Servicios prestados en cargos directivos, intermedios, de coordinación y de supervisión en centros sanitarios y socio-sanitarios españoles y de la UE de titularidad pública y en servicios centrales de los servicios de salud de las CCAA., de la AGE y en puestos de libre designación en el Dpto. competente en sanidad del Gobierno de Aragón.	
1.1.3.1.1.0 Si el personal <b>tiene</b> plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública (como propietario o interino) o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes
1.1.3.1.2.0 Si <b>no tiene</b> plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes
1.1.3.2 En programas de Cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud:	
1.1.3.2.1.0 Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, <b>con puesto base</b> en centros e instituciones con gestión y provisión pública (como propietario o interino) o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes
1.1.3.2.2.0 Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, <b>sin puesto base</b> en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes
1.1.3.3 Contratos de formación en investigación:	
1.1.3.3.1.0 Contratos Juan Rodés, Río Hortega, Sara Borrell, Miguel: Servet	0,30 mes
1.1.3.3.2.0Estancias formativas en centros extranjeros o nacionales adjudicadas como becas de ampliación de estudios o similar, concedidas por organismos oficiales europeos,nacionales o autonóm. (Carlos III,CE.,DGA, etc.):	0,30 mes





O FORMACIÓN (Mássins comunica)	DE ZARAGOZA III
2 FORMACIÓN (Máximo 20 puntos):	
2.1 Pregrado.	
2.1.1 Expediente académico (Máximo 2 puntos):	
2.1.1.1.0.0 Por tener una nota media, en su expediente académico, de <b>notable</b>	1 punto
2.1.1.2.0.0 Por tener una nota media, en su expediente académico, de <b>sobresaliente o matrícula</b> de honor	2 puntos
2.2 Postgrado: Master y Doctorado (Máximo 10 puntos):	
2.2.1 Master y otros:	0.105
2.2.1.1.0.0 Título <b>Oficial</b> Master Universitario directamente relacionado con la categoría/especialidad:	0,125 puntos por crédito ECTS
2.2.1.2.0.0 Título de Diplomado en Sanidad o en Salud Pública	0,125 puntos por crédito ECTS
2.2.1.3.0.0 Master <b>propio</b> (no oficial) o experto universitario directamente relacionado con la categoría/especialidad:	0,100 puntos por crédito ECTS
2.2.1.4.0.0 Premio MIR o EIR	1 punto
2.2.2 Doctorado:	
2.2.2.1.0.0 Título habilitante para iniciar estudios de tercer ciclo (cursos completos de doctorado, suficiencia investigadora o DEA):	0,75 puntos
2.2.2.2.0.0 Grado doctor:	4,5 puntos
2.2.2.3.0.0 Grado doctor: Doctorado "cum laude".	5 puntos
2.3Formación continua y continuada (Máximo 15 puntos):	
2.3.1 Formación del personal <u>sanitario</u> : Formación acreditada conforme criterios, requisitos y procedimientos Comisión Formación Continuada:	
2.3.1.1 Acciones formativas directamente relacionadas con la plaza:	
2.3.1.1.1.0 Acciones formativas directamente relacionadas con la plaza a la que se opta.	0,1 puntos por crédito
2.3.2 Formación NO acreditada:	
2.3.2.1 Acciones formativas para personal <u>sanitario</u> , directamente relacionadas con la categoría:	
2.3.2.1.1.0 Diplomas o certificados obtenidos hasta 1 de septiembre de 2006 en cursos de carácter sanitario organizados por organismos de la Administración educativa central o autonómica, universidades, organismos o instituciones de las Administraciones Sanitarias públicas, organizaciones sindicales o entidades sin ánimo de lucro al amparo de Convenio, acreditación o subvención del Ministerio competente en sanidad, INSALUD o servicios de salud de las CC.AA., o reconocidos de interés docente sanitario por los mismos. Se incluyen los cursos de perfeccionamiento profesional para Ayudantes Técnicos Sanitarios y Diplomados de Enfermería autorizados por las Universidades al amparo de la Orden de 15 de junio de 1982.  Acciones formativas en materias transversales validadas por la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan Operativo	0,09 puntos por cada 10 horas de formación
2.3.2.2 Acciones formativas para personal <u>no sanitario</u> , directamente relacionadas con la categoría:	
2.3.2.2.1.0 Acciones formativas directamente relacionadas con la plaza a la que se opta validadas por la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan Operativo	0,1 puntos por cada 10 horas de formación
2.4 Titulación en una especialidad de enfermería:	ioac.c
2.4.1.0.0.0 Titulación en una especialidad de enfermería:	2 puntos
3ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN. OTRAS ACTIVIDADES (Máximo 25 puntos):	
3.1 Docencia universitaria (Máximo 5 puntos):	
3.1.1.0.0.0 Curso académico completo como catedrático o profesor titular en Universidad con plaza vinculada:	1 punto por curso
3.1.2.0.0.0 Curso académico completo como profesor <b>asociado</b> (Requisito: Plaza Asistencial en activo o actividad simultánea en SALUD o Departamento competente en materia de sanidad) o ayudante:	0,5 puntos por curso
3.1.3.0.0.0 Curso académico completo como <b>profesor</b> en prácticas	0,25 puntos por curso
3.1.4.0.0.0 Colaborador en prácticas	0,020 por cada 100
3.2 Tutor de residentes o colaborador docente de prácticas (Máximo 5 puntos):	horas acreditadas
3.2.1.1.0.0 Tutor de Residentes:	0,75 puntos por año
3.2.1.2.0.0 Colaborador docente de prácticas de residentes	0,05 puntos por cada 20 horas de un curso
3.3 Docencia postgrado (en cursos universitarios o acreditados por la Comisión de Formación	un cuiso
Continuada y en cursos organizados por el SALUD, IACS, IAAP, INAP) (Máximo 5 puntos): 3.3.1.0.0.0 Director, organizador o coordinador de curso:	0,2 puntos por curso
3.3.2.0.0.0 <b>Profesor</b> (por hora de docencia):	0,05 puntos por
5.5.2.5.5.5. Trolesor (por nora de docencia).	hora





	DE ZARAGOZA II
3.3.3.0.0.0 Ponente en sesiones clínicas acreditadas por la Comisión de Docencia del centro o Sector Sanitario:	0,1 punto por sesión
3.3.4.0.0.0 Ponente en talleres acreditados por la entidad organizadora	0,05 puntos por taller
3.4 Investigación (Máximo 10 puntos):	taller
3.4.1 Producción científica:	
3.4.1.1 Publicaciones:	
3.4.1.1.1 Revistas	1
3.4.1.1.1- Publicación original o artículo en revista indexada en JCR con Factor de Impacto	0,4 puntos por artículo
3.4.1.1.1.2 Publicación original o artículo en revista no indexada con sistema de revisión de pares	0,2 puntos por artículo
3.4.1.1.1.3 Evaluador de revista científica con sistema indexado sin factor de impacto o de revisión de pares	0,2 puntos por revista
3.4.1.1.1.4 Publicación original o artículo en revista de enfermería o fisioterapia de carácter científico indexada:	0,4 puntos por artículo
3.4.1.1.2. – Libros (Máximo 2 puntos):	
3.4.1.1.2.1 Publicación de libro de autor único con código ISBN o ISSN (excluidas Tesis Doctorales):	0,4 puntos por libro
3.4.1.1.2.2 Coordinador de publicación de libro con código ISBN o ISSN de <b>varios</b> autores o autor de libro de varios autores:	0,2 puntos por libro
3.4.1.1.2.3 Autor de capítulo en libro con código ISBN o ISSN con varios autores	0,1 puntos por capítulo
3.4.1.2 Ponencias y Comunicaciones en Congresos, Jornadas, Conferencias y Reuniones científicas (Máximo 2 puntos):	Suprium
3.4.1.2.0.0 Ponencias y Comunicaciones en Congresos, Jornadas, conferencias y Reuniones científicas:	0,05 puntos por ponencia o comunicación
3.4.2 Estancias y contratos de investigación y de formación en investigación (Máximo 6 puntos):	
3.4.2.1.0.0 Estancias en centros nacionales o extranjeros concedidas por organismos oficiales autonómicos, nacionales o internacionales.	0,166 puntos por mes
3.4.2.2.0.0 Contratos de investigación y de formación en investigación.	0,166 puntos por mes
3.4.3 Proyectos de investigación:	
3.4.3.1 Participar en proyectos de investigación de organismos de la Unión Europea, del Instituto de Salud Carlos III, del Mº de Sanidad y/o de los Servicios de Salud de las CCAA.	
3.4.3.1.1.0 Como investigador <b>principal</b>	1 punto por proyect
3.4.3.1.2.0 Como colaborador	0,5 puntos por proyecto
3.4.3.2 Participar en proyectos de investigación financiados por fundaciones o redes privadas de reconocido prestigio	projection
3.4.3.2.1.0 Como investigador <b>principal</b>	0,5 puntos por proyecto
3.4.3.2.2.0 Como colaborador	0,25 puntos por proyecto
3.4.3.3 Pertenecer a redes de investigación del Instituto de Salud Carlos III o redes de investigación de la	proyecto
UE: 3.4.3.3.1.0 Pertenencia a Red Temática de investigación	0,5 puntos por red
3.4.3.3.2.0 Pertenencia a Centro de Investigación Biomédica en Red (CIBER)	0,5 puntos por red
3.4.3.3.3.0 Pertenencia a grupo de investigación reconocido por el IACS, Gobierno de Aragón, Instituto de	0,3 puntos por red
Salud Carlos III u otros organismos oficiales de investigación	
3.4.4 Títulos de Propiedad Industrial relacionados con las materias de la especialidad:	4
3.4.4.1.0.0 Por cada <b>patente</b> de invención	1 punto
3.4.4.2.0.0 Por cada <b>modelo</b> de utilidad	0,5 puntos
3.4.5 Dirección de Tesis doctorales	Máximo 5 puntos
3.4.5.0.0.0 Por cada tesis doctoral dirigida	0,5 puntos
3.5- Actividades de participación y compromiso con la organización (Máximo 15 puntos):	4
3.5.1 Implicación en el desarrollo organizativo:	
3.5.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora	
3.5.1.1.1.0 Responsable proyectos de calidad y grupos de mejora del Servicio de la especialidad a la que se pertenece, aprobado por la dirección del centro y certificado por el responsable de calidad del Centro/Sector/Área o quién ostente dicha competencia de certificación, con el Vº Bº de la dirección de quién dependa	0,4 puntos por proyecto
3.5.1.1.2.0 Participación en proyectos de calidad y grupos de mejora del Servicio de la especialidad a la que se	0,2 puntos por





pertenece, aprobado por la dirección del centro y certificado por el responsable de calidad del Centro/Sector/Área o quién ostente dicha competencia de certificación, con el Vº Bº de la dirección de quién dependa:	proyecto
3.5.1.1.3.0 Responsable de Calidad de Servicios o Unidades Clínicas	0,6 puntos por año
3.5.1.1.4.0 <b>Presidente</b> en Comisiones clínicas, de Docencia, de Formación Continuada, Mixta (Junta Técnico asistencial) o de Investigación e Innovación, formalmente constituidos y certificados por la dirección del centro y/o instituto de investigación:	0,4 puntos por año
3.5.1.1.5.0 <b>Miembro</b> de Comisiones clínicas, de Docencia, de Formación Continuada, Mixta (Junta Técnico asistencial) o de Investigación e Innovación, formalmente constituidos y certificados por la dirección del centro y/o instituto de investigación:	0,3 puntos por año
3.5.1.1.6.0 Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial del citado grupo	0,3 puntos por grupo y año
3.5.1.2 Participación en auditorías de Unidades docentes acreditadas para formación postgrado, certificada por el Mº competente en sanidad:	
3.5.1.2.0.0 Por cada auditoría de unidad docente acreditada para la formación postgrado, certificada por el Mº competente en Sanidad:	0,1 punto
3.5.1.3 Participación en actividades de acreditación y auditoria, elaboración de protocolos, guía de práctica clínica y ponencias en sesiones clínicas:	
3.5.1.3.1.0 Por cada auditoría (ISO, EFQM) como responsable:	0,2 puntos
3.5.1.3.1.0 Por participar en cada auditoría (ISO, EFQM,) no como responsable de ella	0,1 puntos
3.5.1.3.2.0 Por cada protocolo asistencial, organizativo y de salud laboral:	0,1 puntos
3.5.1.3.3.0 Por cada guía de práctica clínica publicada en GUÍA <b>SALUD</b>	0,3 puntos
3.5.1.3.4.0Por cada guía de práctica clínica ( <b>resto</b> de guías de práctica clínica)	0,1 puntos
3.5.1.3.5.0 Responsable <b>técnico</b> en procesos de acreditación de laboratorios según norma UNE- EN-ISO-15189	0,2 puntos por proceso
3.5.1.3.6.0 Responsable de <b>calidad</b> en procesos de acreditación de laboratorios según norma UNE- EN-ISO-1589	0,2 puntos por proceso
3.5.1.3.7.0 Auditor <b>jefe</b> de equipos de acreditación interna	0,2 puntos por año
3.5.1.3.8.0 Auditor de <b>responsabilidad</b> técnica de equipos de acreditación interna	0,15 puntos por año
3.5.1.4. Participación como miembro en tribunales y comisiones de valoración	
3.5.1.4.1.0 Como Presidente, vocal, o secretario en tribunales de procesos selectivos (OPE).	0,5 puntos/tribunal
3.5.1.4.2.0 Como miembro en una <b>Comisión</b> de valoración (concursos de traslados, bolsas de interinidad, puestos singularizados, etc.):	0,1 puntos/comisión
3.5.2 Desempeño de puestos de difícil cobertura (Máximo 6 puntos):	
3.5.2.1.0.0 Por cada mes de desempeño de puestos en centro de la C.A. de Aragón calificados como de difícil cobertura:	0,125 puntos por mes





# BAREMO DE MERITOS PARA ACCESO A LA PROMOCION INTERNA TEMPORAL. PERSONAL NO UNIVERSITARIO.

Por haber superado un proceso selectivo convocado por el Servicio Aragonés de Salud correspondiente a la categoría o especialidad a la que se opta: 25 puntos.

Las puntuaciones otorgadas por experiencia profesional se convertirán en puntuaciones por día de trabajo, aplicando el coeficiente proporcional que corresponda a lo establecido en los distintos epígrafes del apartado 1.

1 EXPERIENCIA PROFESIONAL (Puntos que salgan de la suma)	
1.1 Servicios prestados en la misma o distinta categoría/especialidad	
1.1.1 Servicios prestados en la misma Categoría y especialidad equivalente:	
1.1.1.1.0.0 En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CCAA (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio.	0,30 mes
1.1.1.2.0.0En centros de titularidad pública de países del grupo I de la OCDE o en centros acreditados de otras AA.PP. no pertenecientes al Sistema Nacional de Salud	0,15 mes Límite 10 años
1.1.1.3.0.0 En centros privados <b>concertados</b> con la Comunidad Autónoma de Aragón, autonómicos, nacionales, y de la UE., bajo la modalidad de contrato laboral.	0,10 mes Límite 10 años
1.1.1.4.0.0 En centros <b>privados</b> nacionales y de la UE bajo la modalidad de contrato laboral.	0,05 mes Límite 10 años
I.1.2 Servicios prestados en distinta Categoría/Especialidad. Se incluyen Servicios prestados en formación sanitaria de especialista:	
1.1.2.1.0.0 En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CCAA (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la Unión Europea (UE). Se incluyen también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en el <b>mismo grupo y subgrupo de titulación</b> .	0,15 mes
1.1.2.2.0.0 En centros de titularidad pública del Sistema Nacional de Salud y de los servicios de las CCAA (incluidos Centros integrados), así como de titularidad de los países de la UE. Incluye también Hospitales Universitarios y Centros sanitarios públicos con convenio sustitutorio, si se trata de servicios prestados en diferente grupo y subgrupo de titulación.	0,10 mes
1.1.2.3.0.0 En centros de titularidad pública de países del Grupo I OCDE o en centros acreditados de otras AA.PP. no pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, si se trata de servicios prestados dentro del <b>mismo</b> grupo y subgrupo de titulación.	0,075 mes <b>Límite 10 años</b>
1.1.2.4.0.0 En centros de titularidad pública de países del Grupo I OCDE o en centros acreditados de otras AA.PP. no pertenecientes al Sistema Nacional de Salud, si se trata de servicios prestados dentro de <b>diferente grupo y subgrupo de titulación.</b>	0,05 mes <b>Límite 10 años</b>
.1.3 Otros servicios prestados:	
1.1.3.1 Servicios prestados en cargos directivos, intermedios, de coordinación y de supervisión en centros sanitarios y socio-sanitarios españoles y de la UE de titularidad pública y en servicios centrales de los servicios de salud de las CCAA., de la AGE y en puestos de libre designación en el Dpto. competente en sanidad del Gobierno de Aragón.	
1.1.3.1.1.0 Si el personal <b>tiene</b> plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública (como propietario o interino) o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes
1.1.3.1.2.0 Si <b>no tiene</b> plaza o puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes
1.1.3.2 En programas de Cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de a salud:	
1.1.3.2.1.0 Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, <b>con puesto base</b> en centros e instituciones con gestión y provisión pública (como propietario o interino) o acredita una vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,30 mes
1.1.3.2.2.0 Servicios prestados en programas de cooperación internacional al desarrollo o ayuda humanitaria en el ámbito de la salud, sin puesto base en centros e instituciones con gestión y provisión pública ni vinculación con el sistema sanitario del SALUD de, al menos, un año.	0,15 mes
.1.3.3 Contratos de formación en investigación:	
.1.3.3.1.0 Contratos o estancias de formación en investigación	0,166 puntos/mes
2 FORMACIÓN (Máximo 20 puntos):	
2.1 Expediente académico (Máximo 2 puntos)	
2.1.1.0.0.0 Por tener una nota media, en su expediente académico, de <b>notable</b>	1 punto
2.1.2.0.0.0 Por tener una nota media, en su expediente académico, de sobresaliente o matrícula de honor	2 puntos
2.2 Titulaciones relacionadas con la categoría o especialidad y que no son exigibles para el acceso a ella:	
2.2.1.0.0.0 Titulación Formación Profesional de grado <b>medio</b>	1,5 puntos
2.2.2.0.0.0 Titulación Formación Profesional de grado <b>superior</b>	2 puntos
2.2.3.0.0.0 Titulación Formación Profesional de <b>tercer</b> ciclo, o <b>universitaria</b>	3 puntos
2.3Formación continua y continuada (Máximo 15 puntos):	





	•
procedimientos Comisión Formación Continuada:	
2.3.1.1 Acciones formativas directamente relacionadas con la plaza:	
2.3.1.1.1.0 Acciones formativas directamente relacionadas con la plaza a la que se opta.	0,25 puntos por crédito
2.3.2 Formación NO acreditada:	
2.3.2.1 Acciones formativas para personal <u>sanitario</u> , directamente relacionadas con la categoría:	
2.3.2.1.1.0 Diplomas o certificados obtenidos hasta 31/12/2008 en cursos de carácter sanitario organizados por organismos de la Administración educativa central o autonómica, universidades, organismos o instituciones de las Administraciones Sanitarias Públicas, organizaciones sindicales o entidades sin ánimo de lucro al amparo de Convenio, acreditación o subvención del Ministerio competente en sanidad, INSALUD o servicios de salud de las CCAA, o reconocidos de interés docente sanitario por los mismos.  Acciones formativas en materias transversales validadas por la Comisión Técnica de Seguimiento del Plan Operativo	0,150 puntos por cada 10 horas de formación
2.3.2.2 Acciones formativas para personal <u>no sanitario</u> , directamente relacionadas con la categoría:	
2.3.2.2.1.0 Acciones formativas directamente relacionadas con la plaza a la que se opta.	0,25 puntos por cada 10 horas de formación
3 OTRAS ACTIVIDADES (Máximo 20 puntos):	
3.1 Tutor o Profesor de clases prácticas (Máximo 10 puntos):	
	0,05 puntos por
3.1.1.0.0.0 <b>Tutor</b> prácticas (Para estudiantes FP)	cada 10 horas de un curso
3.1.1.0.0.0 Monitor prácticas (Para estudiantes FP)	0,04 puntos por cada 10 horas de un curso
3.2 Otra docencia (en cursos universitarios o acreditados por la Comisión de Formación Continuada y en	un ourse
cursos organizados por el SALUD, IACS, IAAP, INAP) (Máximo 5 puntos):	0,025 puntos por
3.2.1.0.0.0 Director, organizador o coordinador de curso:	hora
3.2.2.0.0.0 Profesor (por hora de docencia):	0,05 puntos por hora
3.2.3.0.0.0 Ponente en sesiones clínicas, acreditado por la Comisión de Docencia del centro o Sector Sanitario:	0,1 puntos por sesión
3.3- Actividades de participación y compromiso con la organización (Máximo 10 puntos):	200.011
3.3.1 Implicación en el desarrollo organizativo:	
3.3.1 Implicación en el desarrollo organizativo: 3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora	
3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos	0,4 puntos por
3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora	grupo o proyecto 0,4 puntos por
3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0 Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0 Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial	grupo o proyecto
3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0 Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0 Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD,	grupo o proyecto 0,4 puntos por grupo o proyecto 0,3 puntos por
3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0 Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0 Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial del citado grupo	grupo o proyecto 0,4 puntos por grupo o proyecto 0,3 puntos por grupo y año
3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0 Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0 Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial del citado grupo 3.3.2 Participación como miembro en tribunales y comisiones de valoración	grupo o proyecto 0,4 puntos por grupo o proyecto 0,3 puntos por
3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0 Participación en grupos, comisiones y proyectos de investigación: 3.3.1.1.2.0 Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0 Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial del citado grupo 3.3.2 Participación como miembro en tribunales y comisiones de valoración 3.3.2.1.0.0 Como Presidente, vocal, o secretario en tribunales de procesos selectivos 3.3.2.2.0.0 Como miembro titular en una Comisión de valoración (concursos de traslados, bolsas de interinidad,	grupo o proyecto 0,4 puntos por grupo o proyecto 0,3 puntos por grupo y año  0,5 puntos/tribunal
3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0 Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0 Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial del citado grupo 3.3.2 Participación como miembro en tribunales y comisiones de valoración 3.3.2.1.0.0 Como Presidente, vocal, o secretario en tribunales de procesos selectivos 3.3.2.2.0.0 Como miembro titular en una Comisión de valoración (concursos de traslados, bolsas de interinidad, puestos singularizados.):	grupo o proyecto 0,4 puntos por grupo o proyecto 0,3 puntos por grupo y año  0,5 puntos/tribunal
3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0 Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0 Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial del citado grupo 3.3.2 Participación como miembro en tribunales y comisiones de valoración 3.3.2.1.0.0 Como Presidente, vocal, o secretario en tribunales de procesos selectivos 3.3.2.2.0.0 Como miembro titular en una Comisión de valoración (concursos de traslados, bolsas de interinidad, puestos singularizados.): 3.4 Publicaciones:	grupo o proyecto 0,4 puntos por grupo o proyecto 0,3 puntos por grupo y año  0,5 puntos/tribunal
3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0 Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0 Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial del citado grupo 3.3.2 Participación como miembro en tribunales y comisiones de valoración 3.3.2.1.0.0 Como Presidente, vocal, o secretario en tribunales de procesos selectivos 3.3.2.2.0.0 Como miembro titular en una Comisión de valoración (concursos de traslados, bolsas de interinidad, puestos singularizados.): 3.4 Publicaciones: 3.4.1 Revistas	grupo o proyecto 0,4 puntos por grupo o proyecto 0,3 puntos por grupo y año  0,5 puntos/tribunal 0,1 puntos/comisión
3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0 Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0 Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial del citado grupo 3.3.2 Participación como miembro en tribunales y comisiones de valoración 3.3.2.1.0.0 Como Presidente, vocal, o secretario en tribunales de procesos selectivos 3.3.2.2.0.0 Como miembro titular en una Comisión de valoración (concursos de traslados, bolsas de interinidad, puestos singularizados.): 3.4 Publicaciones: 3.4.1 Revistas 3.4.1.1.1 Publicación original o artículo en revista indexada en JCR y base de datos ISI	grupo o proyecto 0,4 puntos por grupo o proyecto 0,3 puntos por grupo y año  0,5 puntos/tribunal 0,1 puntos/comisión  0,4 puntos por artículo 0,2 puntos por
3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0 Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0 Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial del citado grupo 3.3.2 Participación como miembro en tribunales y comisiones de valoración 3.3.2.1.0.0 Como Presidente, vocal, o secretario en tribunales de procesos selectivos 3.3.2.2.0.0 Como miembro titular en una Comisión de valoración (concursos de traslados, bolsas de interinidad, puestos singularizados.): 3.4.1- Publicaciones: 3.4.1.1.1- Publicación original o artículo en revista indexada en JCR y base de datos ISI 3.4.1.1.1.2- Publicación original o artículo en revista no indexada SCOPUS, IN-REC, RESH:	grupo o proyecto 0,4 puntos por grupo o proyecto 0,3 puntos por grupo y año  0,5 puntos/tribunal 0,1 puntos/comisión  0,4 puntos por artículo 0,2 puntos por
3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0 Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0 Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial del citado grupo 3.3.2 Participación como miembro en tribunales y comisiones de valoración 3.3.2.1.0.0 Como Presidente, vocal, o secretario en tribunales de procesos selectivos 3.3.2.2.0.0 Como miembro titular en una Comisión de valoración (concursos de traslados, bolsas de interinidad, puestos singularizados.): 3.4 Publicaciones: 3.4.1 Revistas 3.4.1.1.1 Publicación original o artículo en revista indexada en JCR y base de datos ISI 3.4.1.1.1.2 Publicación original o artículo en revista no indexada SCOPUS, IN-REC, RESH: 3.4.2 Libros (Máximo 2 puntos):	grupo o proyecto 0,4 puntos por grupo o proyecto 0,3 puntos por grupo y año  0,5 puntos/tribunal 0,1 puntos/comisión  0,4 puntos por artículo 0,2 puntos por artículo
3.3.1.1. Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0. Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0. Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial ele citado grupo 3.3.2. Participación como miembro en tribunales y comisiones de valoración 3.3.2.1.0.0. Como Presidente, vocal, o secretario en tribunales de procesos selectivos 3.3.2.2.0.0. Como miembro titular en una Comisión de valoración (concursos de traslados, bolsas de interinidad, puestos singularizados.): 3.4. Publicaciones: 3.4.1. Revistas 3.4.1.1.1.1 Publicación original o artículo en revista indexada en JCR y base de datos ISI 3.4.2. – Libros (Máximo 2 puntos): 3.4.2.1.2.1 Publicación de libro de autor único con código ISBN o ISSN (excluidas Tesis Doctorales): 3.4.2.1.2.2 Coordinador de publicación de libro con código ISBN o ISSN de varios autores o autor de libro de	grupo o proyecto 0,4 puntos por grupo o proyecto 0,3 puntos por grupo y año  0,5 puntos/tribunal 0,1 puntos/comisión  0,4 puntos por artículo 0,2 puntos por artículo 0,4 puntos por artículo
3.3.1.1. Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0. Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0. Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial del citado grupo 3.3.2. Participación como miembro en tribunales y comisiones de valoración 3.3.2.1.0.0. Como Presidente, vocal, o secretario en tribunales de procesos selectivos 3.3.2.2.0.0. Como miembro titular en una Comisión de valoración (concursos de traslados, bolsas de interinidad, puestos singularizados.): 3.4. Publicaciones: 3.4.1. Revistas 3.4.1.1.1. Publicación original o artículo en revista indexada en JCR y base de datos ISI 3.4.1.1.1.2. Publicación original o artículo en revista no indexada SCOPUS, IN-REC, RESH: 3.4.2. Libros (Máximo 2 puntos): 3.4.2.1.2.1. Publicación de libro de autor único con código ISBN o ISSN (excluidas Tesis Doctorales): 3.4.2.1.2.2. Coordinador de publicación de libro con código ISBN o ISSN de varios autores o autor de libro de varios autores:	grupo o proyecto 0,4 puntos por grupo o proyecto 0,3 puntos por grupo y año  0,5 puntos/tribunal 0,1 puntos/comisión  0,4 puntos por artículo 0,2 puntos por artículo 0,4 puntos por artículo 0,2 puntos por libro 0,2 puntos por libro 0,1 puntos por
3.3.1.1 Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0 Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0 Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial del citado grupo 3.3.2 Participación como miembro en tribunales y comisiones de valoración 3.3.2.1.0.0 Como Presidente, vocal, o secretario en tribunales de procesos selectivos 3.3.2.2.0.0 Como miembro titular en una Comisión de valoración (concursos de traslados, bolsas de interinidad, puestos singularizados.): 3.4 Publicaciones: 3.4.1.1.1 Publicación original o artículo en revista indexada en JCR y base de datos ISI 3.4.1.1.1.2 Publicación original o artículo en revista no indexada SCOPUS, IN-REC, RESH: 3.4.2 Libros (Máximo 2 puntos): 3.4.2.1.2.1 Publicación de libro de autor único con código ISBN o ISSN (excluidas Tesis Doctorales): 3.4.2.1.2.2 Coordinador de publicación de libro con código ISBN o ISSN de varios autores o autor de libro de varios autores: 3.4.2.1.2.3 Autor de capítulo en libro con código ISBN o ISSN con varios autores	grupo o proyecto 0,4 puntos por grupo o proyecto 0,3 puntos por grupo y año  0,5 puntos/tribunal 0,1 puntos/comisión  0,4 puntos por artículo 0,2 puntos por artículo 0,4 puntos por libro 0,2 puntos por libro 0,1 puntos por libro 0,1 puntos por capítulo
3.3.1.1. Participación en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora 3.3.1.1.1.0 Participación, como responsable en grupos de mejora, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación. 3.3.1.1.2.0. Participación en grupos, comisiones y proyectos de mejora y en proyectos de investigación: 3.3.1.1.3.0. Participar en grupos de trabajo de otras instituciones oficiales (Departamento de Sanidad, SALUD, Ministerio de Sanidad, Unión Europea), acreditado mediante nombramiento oficial o presencia en documento oficial del citado grupo 3.3.2. Participación como miembro en tribunales y comisiones de valoración 3.3.2.1.0.0. Como Presidente, vocal, o secretario en tribunales de procesos selectivos 3.3.2.2.0.0. Como miembro titular en una Comisión de valoración (concursos de traslados, bolsas de interinidad, puestos singularizados.): 3.4. Publicaciones: 3.4.1. Revistas 3.4.1.1.1.1 Publicación original o artículo en revista indexada en JCR y base de datos ISI 3.4.1.1.1.2. Publicación original o artículo en revista no indexada SCOPUS, IN-REC, RESH: 3.4.2. Libros (Máximo 2 puntos): 3.4.2.1.2.1. Publicación de libro de autor único con código ISBN o ISSN (excluidas Tesis Doctorales): 3.4.2.1.2.3. Autor de capítulo en libro con código ISBN o ISSN con varios autores o autor de libro de varios autores: 3.4.2.1.2.3. Autor de capítulo en libro con código ISBN o ISSN con varios autores	grupo o proyecto 0,4 puntos por grupo o proyecto 0,3 puntos por grupo y año  0,5 puntos/tribunal 0,1 puntos/comisión  0,4 puntos por artículo 0,2 puntos por artículo 0,4 puntos por libro 0,2 puntos por libro 0,1 puntos por libro 0,1 puntos por capítulo